

## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 horas del día 08 de Febrero del año dos mil once, reunidos en las instalaciones que ocupa el Auditorio del Instituto Estatal de Educación para Adultos ubicado en el numero 1406-A de la calle Comonfort, Colonia Jardines del Estadio, los miembros del Comité de Adquisiciones, Lic. José Luis Solís Zavala, Presidente, C.P. Ángel Félix Moya Garfias, Secretario Técnico, los Vocales, Lic. Jesús Camacho Mendoza, Lic. Gerardo Pérez Mota, Lic. Lucia Guadalupe Catache Contreras, Ing. Sergio García Martínez, Lic. Saúl Medina Cazares, C.P. Roberto Camacho Martínez, con el objeto de conformar el Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, así como deliberar de la contratación deservicios y de las Adquisiciones necesarias para la operación de este Instituto, mismos que se hicieron sabedores por conducto de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Comité, por lo anterior se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Comité, con base al siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia de los integrantes que forman parte del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos.-----
2. Instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos. -----
3. Presupuesto para el ejercicio 2011, Ramo 33 y 11 que aplicará el Instituto Estatal de Educación para Adultos.-----
4. Propuestas para la contratación de Servicios y de las Adquisiciones.-----
5. Justificación para la regularización de los contratos a razón de cuatro meses de los servicios de Fotocopiado, Vigilancia y Limpieza.-----
6. Propuesta ante los miembros del Comité de las Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores para la contratación de los servicios de Fotocopiado, Vigilancia y Limpieza.-----
7. Asuntos Generales.-----

De conformidad con el primer punto del Orden del Día se procede a pasar lista de asistencia de los miembros y encontrándose presente todos y cada uno de los convocados a la reunión se declara que existe quórum legal y se declara formalmente instalada la reunión, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente tendrán la validez legal, declarándose formalmente instalado el presente acto.-----

Acto seguido los miembros del Comité acuerdan el orden del día por unanimidad de votos.-----

### 2.- De la Instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos. -----

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité, C.P. Ángel Félix Moya Garfias manifiesta que derivado del nombramiento recibido por parte del Lic. José Luis Solís Zavala, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, como Jefe del

A series of handwritten signatures in black ink, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom of the page.

Departamento de Administración y Finanzas, fungirá como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, en este acto se procede a Instalar El Comité de Adquisiciones reafirmando en el presente los cargos de cada uno de los integrantes para quedar de la siguiente manera. -----  
Visto lo anterior el comité quedara debidamente integrado en los siguientes términos: ---

-----  
Será **Presidente del Comité de Adquisiciones** el Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Lic. José Luis Solís Zavala.-----

-----  
El Secretario Técnico será: el Jefe de Departamento de Administración y Finanzas C.P. Ángel Félix Moya Garfias, quien convocara a las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, levantara las actas de comité con los respectivos acuerdos y dará seguimiento a los mismos. -----

**Los vocales serán:**

Lic. Jesús Camacho Mendoza Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.-----

-----  
Lic. Lucia Guadalupe Catache Contreras Jefa de Departamento Jurídico.-----

-----  
Lic. Gerardo Pérez Mota. Jefe del Departamento de Servicios Educativos.-----

-----  
Ing. José Sergio García Martínez Jefe del Departamento de Informática.-----

-----  
Lic. Saúl Medina Cázares Jefe de la Oficina de Recursos Materiales. -----

-----  
C.P. Roberto Camacho Martínez, Jefe de la Oficina de Presupuestos.-----  
-----

El comité de adquisiciones funcionara de acuerdo a lo siguiente:

I.- El comité sesionara ordinariamente por lo menos una vez por mes a convocatoria del secretario del mismo mediante notificación dirigida a los miembros, podrá celebrarse reuniones extraordinarias a petición de cualquiera de los miembros del comité de adquisiciones mediante notificación expedida por el secretario del mismo.

II.-Las sesiones del comité de adquisiciones se consideraran constituidas con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros.

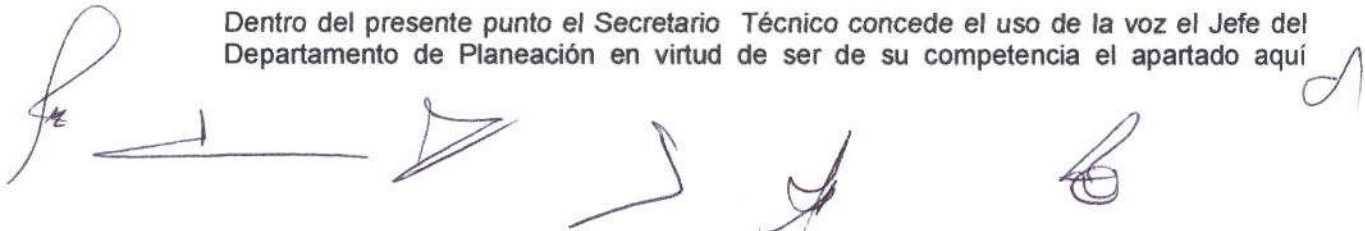
III- Las decisiones del comité se consideraran validamente tomadas por la mayoría de los miembros.

IV- Todos los acuerdos del comité de adquisiciones deberán constar en actas que al efecto llevara el secretario del comité, las cuales deberán estar firmadas por los miembros que asistieron a la sesión correspondiente.

V.- Tendrán voz y voto, todos los miembros del comité, teniendo el presidente el Voto de Calidad, en el momento en que se someta a consideración de los miembros del comité las adquisiciones y la contratación de los servicios-----

**3.- Del Presupuesto para el ejercicio 2011, Ramo 33 y 11 que aplicará el Instituto Estatal de Educación para Adultos.**-----

Dentro del presente punto el Secretario Técnico concede el uso de la voz el Jefe del Departamento de Planeación en virtud de ser de su competencia el apartado aquí



referido, quien en estos momentos da a conocer a los miembros del Comité el Presupuesto ejercido durante el ejercicio 2010 y toda vez que a la fecha solo se conoce el presupuesto global del 2011 que se publico en el Diario Oficial de la Federación y a la fecha este Organismo no ha recibido el desglose del presupuesto por partida y con el fin de no entorpecer las actividades de este Instituto, se somete a consideración del comité se tome como base el Irreductible del Ejercicio anterior.

**4.- De las Políticas de operación para la contratación de Servicios y Adquisiciones.**-----

Relativo al apartado cuarto de la orden del día, el Secretario Técnico, somete a consideración de los miembros las políticas que operaran para la contratación de Servicios y Adquisiciones, en el Instituto Estatal de Educación para Adultos:-----

**Primero.-** El Departamento de Administración y Finanzas através de la Oficina de Recursos Materiales, tendrá bajo su encomienda realizar las adquisiciones de forma directa previa justificación y con apego a los rangos de actuación establecidos en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para Ramo 33 y en los rangos de actuación aprobados para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Ramo 11, salvo caso en contrario, la cual deberá estar debidamente soportada con la factura a favor de este Organismo.-----

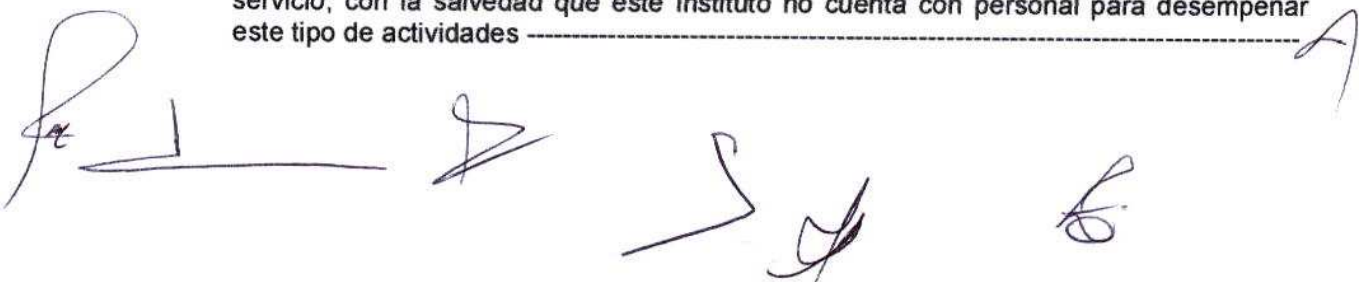
**Segundo.-** Por lo que respecta ha gastos menores hasta por un monto de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por operación se deberá considerar la facturación de los mismos a favor de este Instituto los cuales deberán contener los requisitos fiscales establecidos por la ley de la materia,-----

**Tercero.-** En los casos en los cuales se rebase los rangos de actuación establecidos en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para Ramo 33 y en los rangos de actuación aprobados para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Ramo 11, el Instituto convocara según sea el caso a celebrar el concurso respectivo llámese Invitación Restringida o Licitación Publica, debiendo considerar para tal caso la naturaleza del recurso a aplicar.-----

**5.- De la Justificación para la regularización de los contratos a razón de cuatro meses de los servicios de Fotocopiado, Vigilancia y Limpieza**-----

Continuando con el uso de la voz el Secretario informa a los miembros, la conclusión del contrato de los servicios de Fotocopiado, Vigilancia y Limpieza, la cual data el 31 de diciembre de 2010 y toda vez que a la fecha este Instituto no cuenta con el presupuesto desglosado (estipulado en el punto 3 que antecede), que permita celebrar la invitación restringida por cada uno de los servicios, en virtud de que se debe de contar con recursos dentro de la partida presupuestal correspondiente.-----

Con independencia de lo anterior y con el objeto de quedar debidamente asentada la necesidad del servicio de vigilancia, se debe precisar que el Organismo no puede quedar en descubierto por ningún motivo en virtud del resguardo y custodia de los recursos Humanos, Financieros y materiales que se encuentran en la Dirección General del Instituto Estatal, concatenado a la necesidad de que exista guardia de seguridad permanente, con el objeto de llevar acabo el registro de acceso tanto del personal que labora en el Organismo como de los usuarios que acuden a recibir el servicio, con la salvedad que este Instituto no cuenta con personal para desempeñar este tipo de actividades-----

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by a horizontal line, a smaller signature, another signature, and a final signature on the right side. A large, handwritten letter 'A' is visible on the far right edge of the page.

Ahora bien y por lo que respecta al servicio de fotocopiado en la Dirección General no se cuenta con equipo con capacidad para resolver las necesidades primarias de los diversos Departamentos puesto que de conformidad a los lineamientos establecidos dentro de las normas de inscripción, acreditación y certificación, establece que se deberán de fotocopiar los certificados emitidos por este Instituto, el cual servirá de acuse de la recepción del documentos antes referido, así como la reproducción de los manuales y demás documentos utilizados en la capacitación y formación del personal operativo de este Organismo. -----

Así mismo no se debe de pasar por alto que este Instituto debe de apegarse a los lineamientos de las comisiones mixtas de seguridad e higiene previstas tanto en la Ley del ISSSTE como en el Contrato Colectivo de Trabajo que rige en esta Institución, para ello se deberá proporcionar a los empleados y usuarios instalaciones salubres que les permita a los trabajadores realizar sus actividades encomendadas, es preciso hacer mención que el IEEA no cuenta con personal suficiente para desempeñar esta actividad.-----

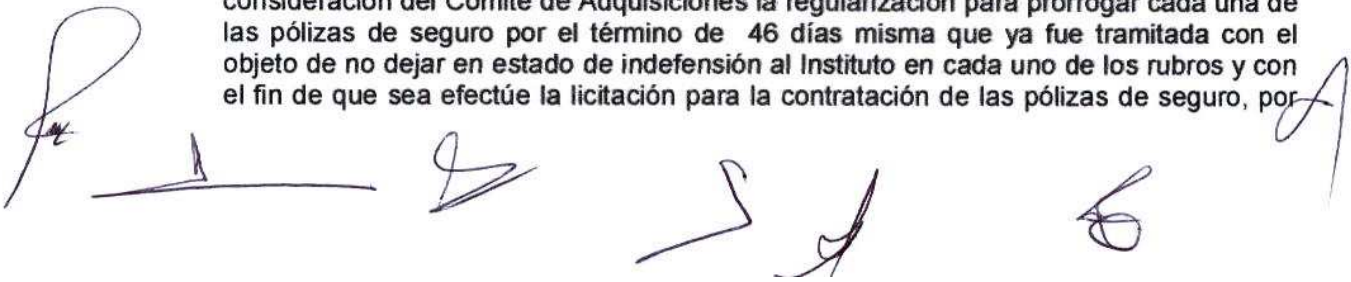
Una vez que ha quedado expuesto la justificación respectiva el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes del comité la autorización para prorrogar los contratos de los servicios de Fotocopiado, Vigilancia y Limpieza hasta por cuatro (4) meses a fin de realizar los procedimientos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores para la contratación de los servicios señalados con anterioridad, no debiendo pasar por alto que el monto contratado no rebasa lo autorizado en los montos de adquisición aprobados por el primer semestre del 2011 relativos a la adquisición directa, además se debe de tomar en consideración que los prestadores de servicios no incrementan el monto del costo mensual con referencia al contrato del año 2010.----

**6.- Propuesta ante los miembros del Comité de las Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores para la contratación de los servicios de Fotocopiado, Vigilancia y Limpieza.**-----

En este acto y sujeto al acuerdo que tenga a bien emitir los miembros del comité respeto del punto que antecede, se somete a consideración las Bases para celebrar el procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores para la contratación de los servicios señalados líneas arriba, bases que una vez valoradas por los miembros del comité serán remitidas a la Contraloría General del Estado para su revisión y en su caso autorización, con lo cual se dará inicio al procedimiento que me he venido refiriendo.-----

**7.- ASUNTOS GENERALES.**-----

En el presente apartado el Secretario Técnico del comité de adquisiciones, informa al Comité la situación que guarda la contratación de las Pólizas de Seguros, Vida Grupo, Gastos Médicos Mayores, Múltiple Empresarial, Rotura de Maquinaria y Parque Vehicular, pólizas que hasta el ejercicio anterior, este instituto se adhería a la Licitación Pública Nacional que realiza el Instituto Nacional para la Educación para Adultos quien mediante el oficio No. DPAEyD/SRMS/0051/2011, signado por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, el Lic. Cesar Lazarín Muñoz comunica que no será posible continuar con las adhesiones, por la vía de ese Instituto, siendo responsabilidad la contratación de las pólizas de este Instituto Estatal, ante esta situación se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la regularización para prorrogar cada una de las pólizas de seguro por el término de 46 días misma que ya fue tramitada con el objeto de no dejar en estado de indefensión al Instituto en cada uno de los rubros y con el fin de que sea efectúe la licitación para la contratación de las pólizas de seguro, por

A series of handwritten signatures and initials in blue ink, located at the bottom of the page. There are approximately seven distinct marks, including a large stylized signature on the left and several smaller initials or signatures towards the right.

parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y que la compañía Aseguradora que resulte ganadora de la licitación envíe las cotizaciones a este Instituto en las mismas condiciones a las que oferto al INEA.-----

Continuando dentro del presente punto los integrantes del comité establecen que se deberá de contar con un catalogo de proveedores de los diversos servicios que contrata este Instituto, el cual se encuentra previsto dentro de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, siendo responsable de este el Departamento que cuente con la facultad para efectuar las adquisiciones.-----

### ACUERDOS

Acto seguido el comité de Adquisiciones emite los acuerdos en los términos siguientes.-----

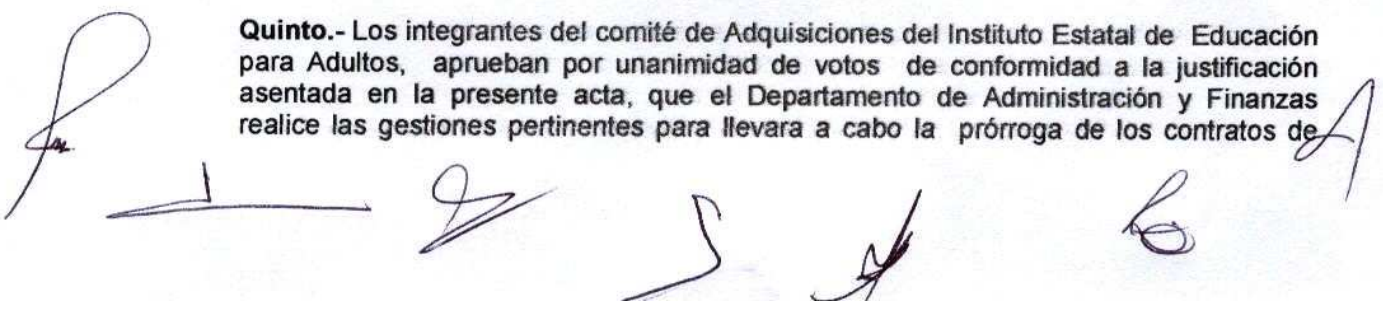
**Primero.-** Los integrantes del comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, aprueban por unanimidad de votos la orden del día.-----

**Segundo.-** Los integrantes del comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, aprueban por unanimidad de votos la Instalación y el funcionamiento del Comité de este Organismo el cual sesionara el séptimo día hábil de cada mes mediante sesiones ordinarias a convocatoria del Secretario Técnico a través de notificación dirigida a los miembros del Comité, con la encomienda de que deberán respetar y hacer respetar las acciones tendientes al buen funcionamiento del comité.----

**Tercero.-** Los integrantes del comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos se dan por enterados del presupuesto ejercido en el año fiscal 2010, y toda vez que a la fecha solo se conoce el presupuesto global 2011 que se publico en el Diario Oficial de la Federación, trayendo como consecuencia que este Organismo no tenga conocimiento del presupuesto desglosado por partida, para lo cual y con el objeto de no dejar en completo estado de indefensión a este Instituto, se aprueba por unanimidad de votos que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se realicen tomando como base, el presupuesto irreductible del ejercicio anterior, previendo para ello el acuerdo descrito en el numeral 4 de la presente acta.----

**Cuarto.-** Los integrantes del comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, aprueban por unanimidad de votos se realicen las Adquisiciones y Contratación de servicios de manera directa a través del Departamento de Administración y Finanzas de conformidad con los rangos de actualización debidamente establecidos dentro de la ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para el Ramo 33, y en los rangos de actuación aprobados para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Ramo 11, así como un monto máximo para gastos menores por operación de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) previendo para ello la facturación de los mismos a favor de este Instituto los cuales deberán contener los requisitos fiscales establecidos por la ley de la materia, lo anterior se encuentra previsto en las Políticas de operación para la Contratación de Servicios y las Adquisiciones.-----

**Quinto.-** Los integrantes del comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, aprueban por unanimidad de votos de conformidad a la justificación asentada en la presente acta, que el Departamento de Administración y Finanzas realice las gestiones pertinentes para llevara a cabo la prórroga de los contratos de

A series of seven handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. The last signature on the right is notably larger and more prominent.

prestación de servicio de Limpieza, Fotocopiado y Vigilancia, hasta por el termino de cuatro meses, lo anterior en razón de que los prestadores del servicio no incrementaran el costo mensual, tiempo este que permitirá realizar los tramites necesarios para celebrar la invitación restringida por cada uno de los servicios.-----

**Sexto.-** Los integrantes del comité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación para Adultos, aprueban por unanimidad de votos, se lleve acabo la celebración del concurso de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores para la contratación de los servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza, la cual será remitida Contraloría del Estado, para su revisión en su caso aprobación, esto con el fin de contar con un antecedente de ese instrumento debidamente validado por el Órgano de control con lo cual se dará inicio al procedimiento.-----

**Séptimo.-** Lo miembros del Comité de Adquisiciones acuerdan por mayoría de votos, la regularización de la contratación de las pólizas de seguros con las mismas compañías con quien se venía contratando hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado, por el termino de 45 días, con el fin de no quedar desprotegidos en el periodo en que se realiza la licitación de estos servicios por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y que las compañías Aseguradoras que resulten ganadoras envíen cotizaciones a este Instituto Estatal en iguales condiciones ofertadas al INEA para realizar la contratación respectiva.-----

**Octavo.-** El Comité acuerda por unanimidad de votos remitir a la Oficina de Recursos Materiales adscrita al Departamento de Administración y Finanzas, copia de la presente acta, con la finalidad de que obre en los autos del expediente de las adquisiciones.-----

No existiendo mas asunto por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las diecinueve treinta horas del día del levantamiento de la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

**FIRMAS**

**PRESIDENTE**

  
**DIRECTOR GENERAL DEL  
IEEA**

**SECRETARIO TECNICO**

  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS**


**VOCALES**

  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE PLANEACION**

  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
INFORMATICA**







**JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE SERVICIOS EDUCATIVOS**



**JEFE DE LA OFICINA DE  
RECURSOS MATERIALES**



**JEFA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO**



**JEFE DE LA OFICINA DE  
PRESUPUESTOS**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS CELEBRADA EL PASADO  
8 OCHO DE FEBRERO DE 2011**